



HISTORIA DEL PAÍS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA COLONIAL

La Real Audiencia

Estaba conformada por Oidores, fiscales y otros funcionarios menores, su residencia se encontraba en Lima. El objetivo político de esta institución era equilibrar el poder en el Perú, es decir evitar que el virrey sea la única autoridad suprema.

Funciones de la Real Audiencia:

- 1.- Administrar justicia, esta institución era el máximo tribunal para el virreinato, sus sentencias eran solo apelables ante el Consejo de Indias. La Real Audiencia en Lima tenía
- 3.- Supervisar la labor de los funcionarios coloniales desde el cargo de virrey hasta el de corregidor. En muchos casos aplicaban el Juicio de Residencia por encargo del Consejo de



- dos salas, una civil y otra criminal 2.-Reemplazar al virrey en caso de que este falleciera o fuera destituido por ella misma
- Indias.

Los corregimientos

Fueron creados en Perú por Lope García de Castro en la segunda mitad del siglo XVI, fueron los funcionarios coloniales más odiados debido a su contacto directo con los nativos. Los corregimientos fueron los gobiernos provinciales, para cumplir sus funciones recibieron el apoyo de caciques y curas.

Funciones de los corregimientos:

- 1.- Representaban a la corona en las provincias del virreinato
- 2.- Eran la primera instancia judicial con derecho a cárcel
- 3.- Cobraban el tribuno con el apoyo de los caciques
- 4.- Administraban la mita con el respaldo de los caciques
- 5.- Velaban por la seguridad de las provincias.

La actual Catedral de Lima fue en su momento el edificio de la Real Audiencia



Edificio de la Real Audiencia

Reformas Borbónicas

Los corregimientos fueron desactivados con Reformas Borbónicas, aparte de expoliar al indio con el tributo los corregidores también obligaban a comprar productos sobrevalorados e inútiles para los indios (reparto mercancías).

Los corregimientos fueron reemplazados por las intendencias en 1784.